



oficinaparaadopciones@pgres.gob.sv
(+503) 7098-8272
(+503) 2231-9565

NOTA ACLARATORIA

UNIDAD DE ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, OFICINA PARA ADOPCIONES, San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de julio del año dos mil veintitrés. La suscrita Oficial de Información, **HACE CONSTAR: I)** Que de conformidad al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos del lineamiento que expida el instituto; **II)** Que de conformidad a la información Oficiosa del artículo 10 numeral 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), hace alusión a la información relacionada a las memorias de labores y los informes que por disposición legal generen los entes obligados; **III)** Es en virtud al marco normativo aplicable a esta Oficina Para Adopciones, que al momento de elaboración de la presente acta, no se cuenta con un registro de memorias de labores y de informes, lo anterior conforme lo establecido por el artículo 10 numeral 9 de LAIP; en ese sentido una vez esta Oficina cuente con la referida información, se hará la publicación pertinente en el portal de transparencia institucional. En razón de lo anterior, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.




LICDA. MARTA LÓPEZ DE ASCENCIO
JEFA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICINA PARA ADOPCIONES